

**INFORME DE LA SEGUNDA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS**, recaído en la Partida 11,
Ministerio de Defensa Nacional, del proyecto
de Ley de Presupuestos del Sector Público
para el año 2017.

BOLETÍN N° 10.912-05(II).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017.

Hacemos presente que esta Subcomisión trató la referida Partida en sesión celebrada el día 2 de noviembre del año en curso.

Concurrieron, especialmente invitados:

Del Ministerio de Defensa Nacional: el Ministro, señor José Antonio Gómez; la Jefa del Área Financiera-Económica, señora Labibe Yumha, y el profesional del Área Presupuestaria, señor Oscar Vega.

De la Subsecretaría de Defensa: el Subsecretario, señor Marcos Robledo.

De la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas: la Subsecretaria, señora Paulina Vodanovic.

Del Estado Mayor Conjunto: el Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de Aviación, señor Arturo Merino.

Del Ejército de Chile: el Comandante en Jefe, General de Ejército, señor Humberto Oviedo.

De la Armada de Chile: el Comandante en Jefe, Almirante, señor Enrique Larrañaga, y el Director General de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Vicealmirante, señor Osvaldo Schwarzenberg.

De la Fuerza Aérea de Chile: el Comandante en Jefe, General del Aire, señor Jorge Robles, y el Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, General de Brigada Aérea (A), señor Víctor Villalobos.

De la Dirección de Presupuestos: la Jefa del Sector Defensa Nacional y Justicia, señora Sereli Pardo.

De la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado: el señor Rafael Parrao.

Asistieron también los siguientes asesores parlamentarios: del Honorable Senador señor Baldo Prokurica, la señora Carmen Castañaza; del Honorable Senador señor Jaime Quintana, el señor Nicolás Anglas; del Honorable Diputado señor Núñez (don Daniel), el señor Manuel Torres, y de la Bancada del Partido Comunista de la Cámara de Diputados, el señor Luis Cuello.

- - - -

El presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional considera para el año 2017 Ingresos y Gastos por la suma de \$ 1.668.496.718 miles, y US\$ 216.398 miles.

Esta Partida registra un incremento de un 4,0% en el presupuesto en moneda nacional, y de un 0,7% en moneda extranjera convertida a dólares, en comparación con el año 2016.

La Partida relativa al Ministerio de Defensa Nacional contempla 16 Capítulos, a saber: Ejército de Chile, Organismos de Salud del Ejército, Organismos de Industria Militar, Armada de Chile, Dirección General del Territorio Marítimo, Dirección de Sanidad, Fuerza Aérea de Chile, Organismos de Salud de la FACH, Dirección General de Movilización Nacional, Instituto Geográfico Militar, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Subsecretaría de Defensa y Estado Mayor Conjunto.

- - -

EXPOSICIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

El Ministro de Defensa Nacional, señor José Antonio Gómez, realizó algunas consideraciones generales acerca del presupuesto contemplado para la Partida 11, contenidas en una presentación que se anexa a este informe.

A. Contribución de las Fuerzas Armadas a la ciudadanía.

Indicó que, durante la discusión del año pasado, la exposición del Ministerio se centró en las actuaciones realizadas en ayuda de la comunidad en situaciones de catástrofe. Este año, en que afortunadamente el país no ha tenido que enfrentar la misma cantidad de

emergencias, quiso destacar las diversas contribuciones que realizan las Fuerzas Armadas (FF.AA.) en favor de la ciudadanía.

Precisó que estas actividades de apoyo se orientaron principalmente a los siguientes ámbitos durante 2016:

1. Operativos médicos:

- Apoyo al Servicio de Salud Regional de Coquimbo, con el Hospital Modular de Campaña del Ejército, que significó 1.428 atenciones médicas.

- “Plan Septiembre Amigo 2016”.

- Despliegue del Hospital Modular de Campaña en apoyo del Servicio de Salud Metropolitano Norte (Hospital San José), para la atención de pacientes en lista GES; más de 2.000 prestaciones médicas de distintas especialidades; 180 cirugías y 500 atenciones odontológicas.

- Operativo Médico ACRUX – Armada en Frutillar, Magallanes y Aysén. En el caso de Magallanes, se efectuaron intervenciones pediátricas a bordo del buque “Sargento Aldea”, además de prestaciones médicas a 2.800 pacientes y cirugías a 150 personas.

- XXI Operativo Médico - Dental en Isla de Pascua, con más de 4.000 atenciones.

2. Emergencias:

- Apoyo en búsqueda de personas extraviadas.

- Combate contra el mosquito transmisor del virus “ZIKA” en Arica.

- Ayuda humanitaria trasladada por avión de la Fuerza Aérea de Chile para las personas afectadas por el terremoto en Ecuador.

3. Acciones cívicas:

- Transporte de leña para adultos mayores en Aysén.

- Operativo social en Cariquima, Región de Tarapacá, que incluyó atenciones sanitarias, dentales y oftalmológicas; además de asistencia social, legal y psicológica.

- Traslado de estudiantes en Isla de Pascua y Coyhaique

4. Labores de conectividad:

- Proyecto de 139 km de obras de conectividad del Cuerpo Militar del Trabajo (CMT) en la Región de Magallanes y Antártica Chilena. El CMT realiza labores en la ruta Estancia Vicuña - Yendegaia, etapa X, entre Caleta 2 de Mayo y Cordillera Darwin, que inició el año 2014 y espera concluir en 2019. Asimismo, trabaja en la etapa XI, afluente río Toledo - río Cóndor, con idénticas fechas de inicio y término.

- Primera lancha de transporte de pasajeros del Ejército, "Capitán Ihil", en rutas lacustres, que permitirá la conectividad desde el lago O'Higgins hacia Campos de Hielo.

- Puente aéreo de apoyo a localidades aisladas en Villa O'Higgins, mediante el uso de helicópteros del Ejército.

- Traslado de ayuda humanitaria por la 1° Brigada Aérea a localidades aisladas por causa del invierno altiplánico en la Provincia del Tamarugal.

- Transporte de pasajeros y de carga en los tramos Valparaíso - Juan Fernández, y Valparaíso - Isla de Pascua, en los buques "Rancagua" y "Aguiles" de la Armada.

El Ministro de Defensa Nacional subrayó que existe una actuación permanente de las instituciones de defensa en beneficio de la comunidad, y celebró este proceso de polivalencia de sus actividades en el ámbito civil.

B. Principales características del presupuesto 2017 y comparación con el año 2016.

1. Presupuesto en moneda nacional.

Observó que el presupuesto en moneda nacional asciende al monto aproximado de 1,67 billones de pesos, lo que en comparación al año 2016 supone un crecimiento de un 4%, equivalente a M\$ 64.266.443.

Sin embargo, llamó a considerar que el incremento presupuestario se divide en dos partes:

a) Aumento operacional, que eleva el cupo de gasto, y que corresponde a M\$ 1.644.161.

b) Aumento no operacional, que incluye los integros al Fisco, la adquisición de activos financieros, las transferencias de capital y el saldo final de caja, y que asciende a M\$ 62.582.282

Así, del total del incremento presupuestario únicamente se destinan M\$ 1.644.161 para actividades de operación de las instituciones, lo que representa un aumento neto de sólo 0,1% en relación con el presupuesto del año 2016.

En cuanto al crecimiento del presupuesto no operacional, destacó que una gran parte de los M\$ 62.582.282 corresponde al Capítulo 21, relativo a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Al respecto, detalló lo siguiente:

- Subtítulo 25, integros al Fisco: del aumento total de M\$ 10.118.811, M\$ 10.544.688 están constituidos por pagos que la DGAC reintegrará al Fisco y que no estaban contemplados para el presupuesto de 2016.

- Subtítulo 30, adquisición de activos financieros: tuvo un crecimiento de M\$ 35.638.897, de los cuales M\$ 14.123.400 provienen de los ingresos de operación de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR) y M\$ 21.515.497 de la DGAC. En ambos casos se trata de fondos que no pueden ser gastados por las instituciones de origen, sino que deben entregarse al sistema financiero. Es decir, el dinero sólo se traspasa por estos organismos a Hacienda, sin poder disponer de él.

- Subtítulo 33, transferencias de capital: el incremento de M\$ 16.093.073 se explica por los M\$ 18.191.887 que la DGAC deberá pagar al MOP por IVA de construcción en concesiones, principalmente por el Aeropuerto de Santiago.

- Subtítulo 35, saldo final de caja: la ampliación en M\$ 731.501 está compuesta íntegramente por los recursos provenientes de los ingresos de operación de la DGAC, cuyo gasto no está autorizado y se imputa a este subtítulo.

En relación con las disminuciones presupuestarias, los subtítulos afectados son los correspondientes a bienes y servicios de consumo, iniciativas de inversión y transferencias corrientes, que suman una baja de -M\$ 10.732.523.

2. Presupuesto en moneda extranjera (dólar).

En comparación con 2016, para el año 2017 se contemplan US\$ 12.227 adicionales, que representan una variación positiva de un 5,4%, y que se distribuyen entre los subtítulos referidos a gastos en personal, bienes y servicios de consumo, y transferencias corrientes.

Este aumento presupuestario está destinado en un 41% a la Fuerza Aérea de Chile para cubrir el alza del gasto en combustible por la proyección del precio internacional, y en un 55% al Estado Mayor

Conjunto a fin de costear el retorno de personal desde Haití por el término de la Misión de Paz.

3. Presupuesto consolidado de 2017 por institución y comparación con año 2016.

Respecto al presupuesto consolidado de 2017, señaló que el aumento real, en contraste con 2016, equivale a un 0,4%. Hizo hincapié en los Capítulos que experimentaron una disminución: Ejército de Chile, Armada de Chile, Organismos de Salud de la FACH e Instituto Geográfico Militar.

Por último, **el señor Ministro** declaró que en general para el año 2017 se plantea un presupuesto de continuidad. Éste ha sido resultado del análisis hecho por el Ministerio junto con las instituciones de defensa respecto a las condiciones económicas negativas que experimenta el país y a la consecuente necesidad de restricciones. Cada rama ha buscado adaptarse a este escenario y planificar su funcionamiento para 2017 conforme a él.

- - -

Finalizada la exposición intervinieron los Honorables Parlamentarios presentes.

En cuanto a las operaciones médicas, **el Honorable Senador señor Prokurica** solicitó información sobre la cantidad de personas atendidas por cada rama.

El señor Ministro de Defensa Nacional dio algunos ejemplos relativos a esta materia. En el caso de la Región Metropolitana Norte, hubo más de 3.000 atenciones médicas. Cuando la Armada estuvo en Punta Arenas se terminó con los casos de espera y lo mismo ocurrió con el operativo de la FACH en Isla de Pascua.

A propósito del sector salud, hizo notar una situación compleja que aún no recibe solución. Afirmó que tres leyes han aumentado las remuneraciones del personal civil del sistema público, sin que se haya incluido a los médicos de las FF.AA. Éstos reciben sueldos un 40% menor, pese a que las ramas armadas ponen su dotación médica a disposición de la comunidad cada vez que es necesario.

El Honorable Senador señor Prokurica apoyó la reflexión del señor Ministro. Señaló que en situaciones de catástrofes siempre están presentes las instituciones de la defensa. Lamentó que las remuneraciones no estén acordes al compromiso de sus profesionales, que responden sin excepción en ese tipo de ocasiones, a diferencia de los médicos civiles.

A continuación, se refirió a los montos que constituyen el aumento presupuestario no operacional, los que en su mayoría están contemplados en los Capítulos de la DGAC y de la DIRECTEMAR. Preguntó si sería una práctica contable más sana sacar estos componentes del presupuesto de defensa, considerando que se trata de recursos que no se pueden gastar.

El señor Ministro de Defensa Nacional expresó que lamentablemente se ha planteado así en el proyecto de ley de presupuestos y no se puede corregir en esta instancia. Sin embargo, adelantó que se han iniciado conversaciones con el Ministerio de Hacienda con el fin de efectuar un cambio en ese sentido.

Luego, **el Honorable Diputado señor Núñez (don Daniel)**, hizo alusión a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados que se constituyó para indagar las responsabilidades administrativas involucradas en el fraude fiscal ocurrido en el Ejército, a través de la apropiación indebida de fondos derivados de la Ley Reservada del Cobre, desde el año 2011 a la fecha.

Comentó que dicha Comisión Investigadora propuso medidas concretas para evitar futuras irregularidades, entre las cuales figura la sugerencia de avanzar en dos proyectos de ley: el que modifica el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas y la ley orgánica constitucional de Carabineros de Chile, para efectos de aumentar el plazo de prescripción de la acción disciplinaria en el caso de los funcionarios de dichas instituciones (Boletín N° 10.623-02), y el que modifica la ley orgánica constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, para establecer la incompatibilidad que indica, aplicable a ex oficiales de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública (Boletín N° 10.732- 06).

La primera iniciativa pretende homologar los plazos de responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos, extendiéndolos a los integrantes de las ramas armadas y de Carabineros. La segunda busca evitar que ex oficiales integren empresas que vendan bienes o presten servicios a las Fuerzas Armadas, para evitar fraudes derivados del vínculo que tienen con sus instituciones.

Consultó si existe voluntad de parte del Ejecutivo para llevar adelante estos proyectos que contribuirían a evitar nuevos episodios de corrupción. Concretamente, quiso saber si existe la intención de colocarles urgencia.

En respuesta, **el señor Ministro** declaró estar de acuerdo con el contenido de ambas iniciativas, pues tienden a homologar las normas que rigen al resto de la Administración en materia de plazos de prescripción de responsabilidad y de incompatibilidades. Planteó que no tiene problemas para analizarlos e impulsar su tramitación.

Añadió que hay una tercera iniciativa que está vinculada al tema: el proyecto de ley que exige la publicación en el Diario Oficial de la ley N° 13.196, Reservada del Cobre (Boletín N° 10.518-07). Estimó que se trata de una señal positiva en materia de transparencia.

El Honorable Diputado señor Núñez (don Daniel) volvió a referirse a la Comisión Investigadora, indicando que otra de las recomendaciones que ésta hizo fue efectuar modificaciones al reglamento que recae sobre el Registro Especial de Proveedores del Sector Defensa. Interrogó sobre los avances que se han producido en torno a este cuerpo normativo y si es posible esperar que esté vigente una vez que empiece a ejecutarse el presupuesto de 2017. Sostuvo que sería adecuado que se aplicara desde el 1 de enero del próximo año, para evitar la repetición de situaciones como las del denominado caso “Milicogate”.

A fin de contextualizar el debate, **el señor Ministro de Defensa Nacional** señaló que las hipótesis estudiadas por la Comisión Investigadora ocurrieron entre 2011 y 2014, e implicaron una defraudación de recursos al Ejército por MM\$ 5.600 aproximadamente.

Puntualizó que frente a actuaciones corruptas se han hecho todos los esfuerzos posibles para impedir su reiteración. Con el objetivo de llevar a cabo un control eficaz de los actos del Ministerio y de las FF.AA. se adoptaron una serie de medidas, tales como:

- Modelo institucional de prevención de delitos funcionarios, con un Oficial General encargado de recibir la información, procesarla e investigar los antecedentes cuando exista una denuncia por irregularidades.

- Modelo de Gestión de Riesgos, que se ha ido formalizando.

- En los procesos de compra y de licitaciones, se ha hecho un exhaustivo análisis, y se han elaborado instructivos.

- La Ley del Lobby también establece criterios útiles en este aspecto.

- Se ha recurrido a auditorías externas, de manera de fortalecer áreas de auditoría y control. El Ejército, en especial, ha utilizado este mecanismo.

- El Ministerio de Defensa Nacional creó una Oficina de la Ley del Cobre, cuyo número de funcionarios se ha incrementado gracias a recursos internos.

- Está en revisión el reglamento del Registro Especial de Proveedores del Sector Defensa.

Explicó que se acuerdo a la actual normativa legal y reglamentaria, no es posible eliminar a un proveedor del Registro, mientras no sea condenado por algún fraude.

Agregó que las modificaciones reglamentarias se presentaron hace ocho meses y que se están haciendo los últimos estudios junto a la Contraloría General de la República, por lo que espera que el próximo año ya esté operando.

Enfatizó que no obstante lo anterior, los Comandantes en Jefe han tomado decisiones que tienden a evitar situaciones ilícitas, en el caso que haya información sobre empresas que ya han incurrido en irregularidades.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Macaya** hizo presente que la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado elabora un informe consolidado sobre los compromisos contenidos en las glosas de cada ministerio, respecto de las cuales habitualmente hay alguna observación. Sin embargo, el Ministerio de Defensa Nacional y las FF.AA. constituyen la excepción, ya que mantienen una ejecución libre de objeciones. Felicitó a las autoridades invitadas por tal motivo, quienes agradecieron el gesto.

El Honorable Senador señor Quintana celebró la actitud del Ministro de Defensa Nacional y de los Comandantes en Jefe, habida cuenta de las actuales condiciones económicas por las que atraviesa el país y que afectan a todo el sector público. Realizó que todos ellos se han adaptado a este contexto, afirmando que lograrán cumplir con sus actividades durante el próximo año.

A continuación, señaló que la discusión relativa al sistema de financiamiento de la FF.AA. y a la derogación de la Ley Reservada del Cobre es algo inminente. Preguntó cómo manejarían un presupuesto plurianual las instituciones de defensa, y si están preparadas para este escenario.

Luego, **el señor Ministro de Defensa Nacional** manifestó que se está trabajando intensamente junto a las FF.AA. y al Ministerio de Hacienda para analizar posibles mecanismos de financiamiento y su duración, y criterios de determinación del secreto de ciertos actos.

Destacó que lo central es contar con recursos suficientes para mantener el funcionamiento y avanzar dentro de las definiciones del país acerca del rol de las FF.AA.

Compartió lo expresado por el señor Ministro **el Comandante en Jefe de la Armada, Almirante, señor Enrique Larrañaga**.

El Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército, señor Humberto Oviedo, declaró que en torno al tema de la Ley Reservada del Cobre se ha desarrollado un trabajo con una mirada amplia, de manera de alcanzar la mejor solución de financiamiento.

Planteó que como institución, desde un punto de vista técnico, le interesa velar por un presupuesto que mantenga las capacidades militares que el Estado ha decidido darse. Este es el elemento al que puede referirse, pero no podría definir el mecanismo preciso.

Recordó que es necesario considerar que las ramas armadas no sólo cumplen funciones de defensa, sino que también desempeñan un papel importante en casos de emergencia. Chile no tiene la capacidad para tener una estructura adicional de la misma envergadura que las FF.AA. Se trata de un recurso polivalente, en el que se debe invertir.

Respecto a la ejecución presupuestaria alcanzada a la fecha, **el Honorable Senador señor Quintana** estimó que lleva un buen ritmo, mucho mejor que en otros sectores. En todas las instituciones armadas es bastante uniforme, rodeando el 65%, lo que juzgó un signo de buena planificación. Solicitó mayores detalles sobre la materia.

El señor Ministro comentó que en septiembre el avance de la ejecución bordeaba el 50%, y que hoy alcanza el 65%. La velocidad es adecuada y es muy factible que se cumpla el 100% a fin de año, sin inconvenientes.

El Comandante en Jefe del Ejército añadió que efectivamente existe una buena planificación. Adicionalmente, se han hecho flujos más realistas. En el caso del Ejército, en noviembre hay muchas operaciones y ejercicios, y debido a ello lo más probable es que se ejecute la totalidad del presupuesto en diciembre.

Capítulo 01

Ejército de Chile

Programa 01 Ejército de Chile (01)

El Programa 01, Ejército de Chile, tiene un nivel de Ingresos y Gastos para el año 2017 que asciende a la suma, en moneda nacional de \$ 531.620.971.- miles y de US \$ 38.701.- miles.

Este Capítulo registra una variación de -1,6% en comparación con el presupuesto vigente para el año 2016 en moneda nacional, mientras que en moneda extranjera convertida a dólares presenta un aumento del 1,2 %.

El señor Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército, señor Humberto Oviedo, realizó una exposición, que se adjunta a este informe.

Se refirió, en primer lugar, al presupuesto en moneda nacional planteado por el proyecto. Manifestó que implica una rebaja de -1,6% en comparación con el año 2016, que afecta especialmente al Subtítulo 21, sobre gastos en personal. Inicialmente se previeron problemas para cumplir con la carrera progresiva en materia de pago de trienios, sobresueldos y otros elementos que corresponden a los cargos definidos por la normativa aplicable a las Fuerzas Armadas. Sin embargo, gracias al consenso logrado con la DIPRES, se logró mitigar esa situación para el próximo año por medio de reasignaciones.

En cuanto a las iniciativas de inversión, consideró que se trata de un tema complejo, ya que es necesario un presupuesto que permita mantener la infraestructura actual y, a la vez, desarrollar otras nuevas. En este subtítulo se propone asignar MM\$ 1.051 para proyectos de continuidad, algunos de los cuales todavía están destinados a resolver problemas derivados del terremoto de Iquique. También se podrán completar las actividades que se realizan en el Campo Militar Baquedano, en Pozo Almonte. Sólo quedaron pendientes MM\$ 2.000 provenientes de la ley que establece normas para obras de exclusivo carácter militar, respecto de los que no hay espacio de gasto para la obra Bicentenario de la Escuela Militar. No obstante, el Ministerio está intentando gestionar la solución para este punto.

En términos generales, estimó que la institución no tendrá problemas para cumplir con su planificación de actividades operacionales con los recursos otorgados.

Analizó, en segundo lugar, el presupuesto contemplado en moneda extranjera, que experimentó un alza de 1,2%. Este porcentaje se refleja en el reajuste de los sueldos del personal que opera fuera de Chile.

Opinó que todas las actividades estarían financiadas en cuanto al gasto en personal, tanto para misiones de paz, como para agregadurías militares y aquellas consistentes en ejercicios militares que se desarrollan en el extranjero. En el ámbito operativo, estaría cubierto el funcionamiento administrativo.

Adicionalmente, entregó información relativa al Cuerpo Militar del Trabajo, que opera con presupuesto del Ministerio de Obras Públicas: existen nueve proyectos en ejecución y otros cuatro que esperan el trámite de toma de razón. Es decir, el CMT está en plena actividad. Agregó que, en el presupuesto para todos los proyectos nuevos ejecutados por el señalado Ministerio, se considera la reposición de maquinaria.

Capítulo 03

Organismos de Salud

Programa 01 Organismos de Salud (01)

El Capítulo 03, Organismos de Salud, tiene un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 72.467.728.- miles.

Este Capítulo registra una variación positiva de un 3,1% respecto del presupuesto aprobado para el año 2016.

El presupuesto se distribuye en 54% para gastos en personal; 44% para operación y 2% para inversión.

El señor Comandante en Jefe del Ejército declaró que, sobre la base de la experiencia de años anteriores, para 2017 se asignó un mayor espacio de gasto para este Capítulo, fundamentalmente para cubrir la demanda de prestaciones en las instalaciones de salud.

Explicó que para lograr una latencia moderada en el gasto, el presupuesto del próximo año admite un aumento del 3,1%.

Agregó que el financiamiento posibilitará la entrega de atenciones de calidad y seguridad, permitiendo cumplir con los objetivos trazados por la institución, en ayuda directa de los beneficiarios y de los usuarios en general.

Capítulo 04

Organismos de Industria Militar

Programa 01 Organismos de Industria Militar (01)

Este Capítulo tiene un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 5.127.931.- miles.

El Capítulo experimenta una variación de un 5,3% en relación al presupuesto anterior.

Respecto al aumento presupuestario para los Organismos de Industria Militar, **el Comandante en Jefe del Ejército** precisó que está destinado principalmente a enfrentar la mayor demanda de fiscalizaciones del Banco de Pruebas de Chile, a cargo del Instituto de Investigación y Control del Ejército de Chile. Dichas fiscalizaciones se

refieren a la calificación de explosivos y armas, fundamentalmente de empresas mineras.

Capítulo 05

Armada de Chile

Programa 01 Armada de Chile (01)

El Capítulo 05, Armada de Chile, contempla para el año 2017 Ingresos y Gastos por \$ 363.758.664.- miles y por US \$ 81.123.- miles.

Experimenta una variación negativa, en moneda nacional, de -0,4 %, y positiva de un 0,1% en moneda extranjera convertida a dólares, en relación con el presupuesto anterior.

El señor Comandante en Jefe de la Armada, Almirante, señor Enrique Larrañaga, expuso ante la Subcomisión, acompañando documentos que se anexan a este informe.

Hizo referencia a la variación negativa de -0,4% del presupuesto en moneda nacional que contempla el proyecto para el año 2017 en comparación con 2016, y expresó que no tendrá mayor impacto. Esta baja se refleja mayoritariamente en el subtítulo sobre iniciativas de inversión: hay proyectos que se terminaron durante este año y consecuentemente no se asignan recursos para el próximo.

En moneda dólar el presupuesto prácticamente se mantiene, con un aumento de sólo 0,1%.

Examinando de manera global todos los Capítulos relacionados con la Armada, sostuvo que la institución, consciente de la realidad económica del país, puede asegurar que el presupuesto 2017 permite:

1. Cumplir con tareas permanentes de la Armada en áreas de misión de:
 - a) Defensa y soberanía.
 - b) Seguridad marítima.
 - c) Apoyo a la política exterior del Estado.
 - d) Integración, desarrollo, cohesión y mitigación de desastres naturales.

2. Satisfacer los requerimientos del Sistema de Salud Naval para beneficiarios.

3. Ejecutar el plan de desarrollo y mantenimiento quinquenal (2016-2020) del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada.

Capítulo 07

Dirección General del Territorio Marítimo

Programa 01

Dirección General del Territorio Marítimo (01,04)

El Capítulo 07, Dirección General del Territorio Marítimo (DIRECTEMAR), contempla Ingresos y Gastos por una suma que asciende a \$ 88.990.790.- miles.

Experimenta un aumento de un 19,9%, respecto al presupuesto vigente para el año 2016.

Las principales metas de la Dirección para el año 2017 son los que se indican a continuación:

- Salvaguardar la vida humana en el mar y proveer seguridad a la navegación en las aguas de jurisdicción nacional.

- Asegurar la conservación y el uso sustentable de los recursos pesqueros y ecosistemas marinos (Acuerdo de Nueva York y política de combate a la pesca ilegal no declarada y no reglamentada).

- Propiciar el funcionamiento seguro de terminales portuarios y centros acuícolas.

- Asegurar el orden público en terminales marítimos y pesqueros a través de la Policía Marítima.

- Combatir el narcotráfico vía marítima y la contaminación en el medio ambiente acuático.

- Iniciar el proyecto de renovación y conservación de la señalización marítima (proyecto Fénix).

En la misma línea de lo desarrollado por el señor Ministro de Defensa Nacional, **el señor Comandante en Jefe de la Armada** reiteró que, pese a que el incremento presupuestario de este organismo puede ser muy elevado, se debe tener en cuenta que se trata de fondos que no está autorizado a gastar. Si se eliminan los elementos que componen el

aumento no operacional del análisis, se puede concluir que, en la práctica, los recursos de la DIRECTEMAR son iguales a los de 2016.

El Honorable Diputado señor Núñez (don Daniel), recordó que hace algunos días la Armada rescató a un grupo de pescadores artesanales en la IV Región. Quiso destacar la labor de dicha institución, así como la de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Agregó que, debido a la pronta respuesta, fue posible salvar vidas en el mar.

El señor Comandante en Jefe de la Armada agradeció el reconocimiento, e indicó que los rescates son algo cotidiano para la DIRECTEMAR, ya que 350 operaciones tienen lugar anualmente. Resaltó que existen tasas de medición IAMSAR que evalúan la eficacia de los rescates, donde la Dirección obtiene una puntuación de 97,5%.

Capítulo 08

Dirección de Sanidad

Programa 01

Dirección de Sanidad (01)

El Capítulo 08, Dirección de Sanidad, considera para el año 2017 Ingresos y Gastos por una suma que asciende a \$ 72.760.297.- miles.

Este Capítulo experimenta una disminución de un -0,4%, si se le compara con el presupuesto del año 2016.

El señor Comandante en Jefe de la Armada explicó que la baja del 0,4% deriva principalmente del recorte del Subtítulo 22, relativo a bienes y servicios de consumo. No obstante, en el Subtítulo 29, sobre adquisición de activos no financieros, se efectúan asignaciones adicionales importantes que permitirán continuar con el proceso de reemplazo de equipamiento que ha ido quedando obsoleto en los hospitales navales. Esto facilitará seguir dando atención a 135.000 personas en dichos establecimientos.

Abordado de manera global, el presupuesto presentado para 2017 satisface las necesidades de mayor importancia para los beneficiarios del Sistema de Salud Naval, y hará factible desarrollar los siguientes aspectos:

- Gestionar y contener las listas de espera ambulatorias y quirúrgicas del SISAN.
- Mejorar la satisfacción usuaria.
- Fomentar y promover cambios de hábitos y adopción de estilos de vida saludables en la población beneficiaria.

- Continuar fortaleciendo el modelo de atención primaria de salud.
- Apoyar las necesidades de salud de las unidades operativas.
- En el ámbito de infraestructura, continuar mejorando la calidad de las instalaciones.
- Participar en los operativos médicos programados en apoyo a la comunidad nacional.
- Mejorar el porcentaje de cumplimiento de la medicina preventiva anual.

Título 09

Fuerza Aérea de Chile

Programa 01 Fuerza Aérea de Chile (01)

El Capítulo 09, Fuerza Aérea de Chile (FACH), consulta Ingresos y Gastos por \$ 211.405.597 miles y por US\$ 84.094 miles.

Experimenta una caída en moneda nacional de un -0,3%, y un alza de un 6,3% en moneda extranjera convertida a dólares, respecto al presupuesto para el año 2016.

El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, General del Aire, señor Jorge Robles, complementó su intervención con documentos, que forman parte del anexo del presente informe.

Manifestó que la variación de los montos considerados en moneda nacional es mínima, por lo que se puede calificar a este presupuesto 2017 como de continuidad.

En cuanto al incremento de las asignaciones efectuadas en dólares, aclaró que éste pretende cubrir el precio del combustible previsto para el próximo año.

En relación con los desafíos institucionales para 2017, pueden destacarse los siguientes:

a) Fuerza:

- Consolidar la capacidad de transporte aéreo estratégico para realizar operaciones en todo tiempo (diurnas y nocturnas).

- Mantener una fuerza de combate compuesta por aeronaves multirol, en cualquier condición climática y con operaciones durante las 24 horas.

- Consolidar una fuerza de helicópteros medianos y livianos, con capacidad para búsqueda y rescate, con operación diurna y nocturna.

b) Gestión:

- Continuar con el proceso de convergencia a las NICSP, mediante desarrollos informáticos, capacitación del personal y actualización de la normativa.

- Continuar la optimización de sistemas de gestión, planificación, procesos y administración de riesgos.

c) Recurso Humano:

- Actualizar los procesos curriculares, educacionales y formativos, para que el personal alcance las competencias que se requieren conforme a la legislación.

En atención al presupuesto contemplado para todos los Capítulos correspondientes a la FACH, **la Autoridad Máxima de la Institución** estimó que posibilita continuar con sus principales operaciones de integración y cohesión del territorio; apoyar la política de defensa y, por supuesto, estar atentos a participar en cualquier catástrofe natural.

Capítulo 11

Organismos de Salud de la FACH

Programa 01

Organismos de Salud de la FACH (01)

El Capítulo 11, Organismos de Salud de la Fuerza Aérea de Chile, contempla para el año 2017 un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 32.899.374.- miles.

Este Capítulo experimenta un aumento de 3,4%, en comparación con el presupuesto vigente para el año 2016.

Los desafíos prioritarios a cumplir por los organismos durante el próximo año son:

- Mantener y fortalecer la calidad de la atención de salud.

- Mantener el apoyo al sistema de salud público con las capacidades disponibles.

- Mejorar sistemas de tecnología de información hospitalaria.

- Transformar al Centro de Medicina Aeroespacial en un referente de la medicina de aviación, certificación y entrenamiento fisiológico.

En cuanto al incremento presupuestario, **el señor Comandante en Jefe de la FACH** destacó que está destinado principalmente a subir de un 13 a un 16-17% el apoyo al Ministerio de Salud en atención en hospitales de la FACH.

En suma, se puede afirmar que el proyecto de presupuesto es de continuidad y permitirá el normal funcionamiento de los Organismos de Salud de la FACH, con un leve aumento al marco para alcanzar requerimientos actuales de la medicina, como modernizar la capacidad de diagnóstico clínico en el área de imagenología y laboratorio, y mejorar la infraestructura de policlínicos.

Capítulo 18

Dirección General de Movilización Nacional

Programa 01

Dirección General de Movilización Nacional (01)

Sus Ingresos y Gastos ascienden a \$ 6.541.428.- miles.

Este presupuesto registra un incremento de un 2,3% en comparación con el año 2016.

Los recursos contemplados para 2017 permitirán a la Dirección:

- Financiar y mantener el incentivo del personal a contrata asignado por glosa.

- Dar cumplimiento a las tareas de control de armas, artes marciales y reclutamiento, establecidas por las leyes N° 17.798 y 18.356, y el decreto ley N° 2.306.

- Mejorar la infraestructura de viviendas fiscales y del edificio corporativo de la DGMN.

- Generar mayor voluntariedad por la modernización de las campañas publicitarias, gracias a la asignación de recursos para el programa Incentivo al Servicio Militar. En el período 2015 - 2016 se cumplió el objetivo del 100% de voluntariedad de ciudadanos que ingresaron a cumplir el Servicio Militar.

Cabe destacar que los ingresos se sustentan principalmente por las recaudaciones de las tasas de derechos de las leyes antes mencionadas (ingresos de operación). Esto, sumado al aporte fiscal, alcanza el 98,45% del total de los recursos de la DGMN.

En cuanto a los gastos, se justifican especialmente por las transferencias corrientes del 50% de las recaudaciones por aplicación de las tasas de derechos de la ley sobre control de armas a Carabineros de Chile, para el cumplimiento de su rol de autoridades fiscalizadoras del país. El resto, se utiliza en el pago de remuneraciones y en gastos de funcionamiento de la DGMN.

Capítulo 19

Instituto Geográfico Militar

Programa 01 Instituto Geográfico Militar

Considera un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 4.241.225.- miles.

Este presupuesto tiene una variación negativa de un -0,6%, en relación al vigente para el año en curso.

Capítulo 20

Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

Programa 01 Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

El Capítulo 20, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) contempla Ingresos y Gastos por \$ 6.299.640.- miles.

El presupuesto crece en un 16,3% respecto del vigente para este año.

Las principales metas para este servicio durante el año 2017 son:

- Cumplir su misión principal, orientada a la producción de cartografía náutica y publicaciones, a través del procesamiento de la data en terreno y en gabinete.

- Continuar con la recopilación de los antecedentes hidrográficos en el marco de la Reclamación de la Plataforma Continental Extendida de Chile ante la ONU.

- Asesorar y elaborar productos cartográficos en temas limítrofes, en coordinación con DIFROL.

- Continuar con la elaboración y actualización de las cartas de inundación por tsunami.

- Continuar con la operación y mantenimiento en tiempo real de las estaciones de nivel del mar, boyas y dispositivos asociados para el Sistema Nacional de Alarma de Maremotos (SNAM).

- Continuar la implementación del Sistema de Soporte de Decisiones en el SNAM.

- Efectuar operación y monitoreo de la Sala SNAM.

- Representar al Estado ante organismos internacionales.

- Difundir la Hora Oficial de Chile en todo el país.

- Certificar los trabajos de empresas particulares en el área marítima.

El señor Comandante en Jefe de la Armada aclaró que si bien el aumento de un 16,3% podría calificarse de abultado, es necesario tomar en cuenta que ello responde a una distribución no uniforme de los fondos considerados para el plan quinquenal 2016-2020. Explicó que está contemplado un total de MM\$ 681 para esos cinco años, pero no necesariamente se asigna la misma cantidad en cada uno de ellos.

El Honorable Diputado señor Núñez (don Daniel) solicitó información sobre las cartas de inundación utilizadas en hipótesis de terremoto-maremoto. Opinó que es un elemento técnico importante para todas las regiones costeras, ya que permite definir las líneas de riesgo.

Al respecto, **el señor Comandante en Jefe de la Armada** comentó que el SHOA constantemente trabaja en la materia, a un ritmo de seis a siete cartas por año. Actualmente hay más de cuarenta, abarcando los principales sectores costeros.

Añadió que existen conversaciones con algunas universidades, para que ellas confeccionen las cartas, que luego deberán ser visadas por el SHOA, con su tecnología. De esta forma se logrará acelerar el proceso de elaboración.

El Honorable Senador señor Quintana preguntó si el mejoramiento presupuestario previsto para 2017 se debe al terremoto de 2010 y al plan quinquenal, o si responde a otros motivos.

El señor Comandante en Jefe de la Armada respondió que el incremento es solamente consecuencia del plan quinquenal y éste, a su vez, es fruto de la experiencia de 2010.

Profundizando en este punto, sostuvo que se trata de un plan que ha contado con el respaldo del Ministerio de Hacienda, que ha hecho posible potenciar y adquirir nuevo equipamiento, de mejor calidad. Por ejemplo, se compraron boyas DART, que monitorean y transmiten los movimientos de las olas para saber qué ocurre en el borde costero.

Informó que hace poco se inauguró una nueva Sala para el SNAM, que funciona las 24 horas del día.

Afirmó que hoy existe un mejor sistema de predicción para anticipar la altura de las olas y la hora de arribo. Antes, el SHOA debía emitir una alerta en todo Chile, porque no tenía datos que le permitieran discriminar según los sectores en riesgo.

Por último, expresó que actualmente el SHOA trabaja con la Universidad Técnica Federico Santa María para aumentar la precisión de la medición de datos y determinar en qué áreas específicas hay alerta, alarma, precaución o ningún riesgo.

Capítulo 21

Dirección General de Aeronáutica Civil

Programa 01

Dirección General de Aeronáutica Civil (01)

El presupuesto del Capítulo 21, Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) considera para el año 2017 Ingresos y Gastos por una cifra que alcanza los \$ 249.145.669.- miles.

El Capítulo experimenta un incremento de un 29,6%, en comparación al de 2016.

El Director General Aeronáutica Civil, General de Brigada Aérea (A), señor Víctor Villalobos, realizó una presentación, cuya copia se adjunta a este informe.

Estimó pertinente profundizar en distintos subtítulos que comprende este Capítulo, toda vez que la institución que lidera experimenta un incremento de 29,6%, el más elevado de la Partida en análisis:

- Subtítulo 21, gastos en personal: no implica grandes cambios.

- Subtítulo 23, prestaciones de seguridad social: se presenta una caída importante de -14%, debido a que no se aprobaron indemnizaciones por retiro.

- Subtítulo 25, integros al fisco: existe un aumento significativo de un 364,6%, que se traduce en casi MM\$ 10.000 adicionales. Comentó que, de las tasas de embarque, US\$ 2 van a un fondo para combatir la pobreza y US\$ 3 se destinan al fomento del turismo. Esto es así desde 2008, pero por problemas de financiamiento no se pudo seguir pagando y ahora se incorpora nuevamente.

- Subtítulo 31, iniciativas de inversión: hay una variación de -92,9% debido a que se terminó de pagar la construcción de la nueva Escuela Técnica Aeronáutica y sólo restan elementos como vialidad, jardines, etc.

- Subtítulo 33, transferencias de capital: registra un aumento de 57,7%, con el que se pagarán compromisos de IVA al MOP.

- Subtítulo 35, saldo final de caja: se observa un incremento del 3%. Sin embargo, aclaró que se trata de fondos que no se pueden utilizar, sino sólo colocar en el mercado de capitales. Los intereses obtenidos en ese contexto también pasan a integrar el mencionado saldo.

Resaltó que, al descartarse aquellos recursos que deben entregarse al Fisco, el alza presupuestaria sólo es de un 3,4%.

En cuanto a los desafíos institucionales para el próximo año, cabe destacar los siguientes:

- Mantener la actualización de reglamentos conforme lo exige la OACI.

- Enfrentar USOAP en 2017, compromiso de Estado.

- Materialización del Plan de Inversiones.
- Consolidación de beneficios al personal.
- Certificación de Aeropuertos Red Primaria.
- Crecimiento urbano vs. aeropuertos.
- Continuar con la activa participación en el proceso de relicitación de concesiones aeroportuarias.
- Funcionamiento de aeródromo vs. restricciones medioambientales.
- Responder a la demanda que existe sobre el Estado de Chile en relación a materias aeronáuticas.

A partir del análisis presupuestario de este Capítulo se puede concluir que:

- Los recursos considerados permitirán mantener la continuidad operativa y administrativa de la DGAC. Se dispondrá de fondos necesarios para enfrentar los principales desafíos planteados para 2017.
- Continuará el desarrollo de los proyectos de inversión, que posibilitan la renovación de equipamiento y la mantención de los estándares internacionales de seguridad aeroportuaria.
- Los ingresos que generará la operación del Sistema Aeronáutico Nacional durante 2017 financiarán sin dificultades el actual nivel de operación de la DGAC, expresado en el presupuesto institucional.

El Honorable Senador señor Quintana apuntó que el ex aeropuerto Maquehue, ubicado en Padre Las Casas, tiene más de 300 hectáreas de extensión. Preguntó, por un lado, si la FACH realmente necesita un terreno tan grande, ubicado cerca de comunidades mapuches, agregando que la paz social es un tema complejo, que le concierne a todos.

Por otro lado, en materia de salud pública, observó que el nuevo Hospital de Padre Las Casas se construirá en terrenos que son de la FACH, pero resaltó que aún hacen falta algunas hectáreas adicionales para el centro oncológico.

El señor Comandante en Jefe de la FACH subrayó la relevancia que tiene el Aeródromo Maquehue para la institución. Es el principal punto central entre Santiago y Puerto Montt. Se usa las 24 horas del día, ya que ahí se ejecuta toda la campaña de los cadetes de la Escuela de Aviación, la Escuela de Especialidades y la Escuela Técnica de

Infantería de Aviación. Advirtió que diariamente se requieren espacios de entrenamiento y que ese es el único que queda disponible.

Agregó que este aeródromo también es importante cuando el Aeropuerto de Quepe no está operativo, por ejemplo, porque hay una toma de comuneros mapuches. En esos casos se brinda acceso a Carabineros a la zona a través de Maquehue.

En cuanto al Hospital de Padre Las Casas, recalcó que se han hecho esfuerzos y se cedieron algunas hectáreas para su construcción. Asimismo, se estudia la posibilidad de traspasar más terrenos para el área de oncología.

Hizo presente que constantemente se trabaja junto a la comunidad del lugar, entregándole beneficios, y llamó a no olvidar la importancia de la base en la zona austral.

Capítulo 22

Servicio Aerofotogramétrico de la FACH

Programa 01

Servicio Aerofotogramétrico de la FACH

El Capítulo 22, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH (SAF) considera para el año 2017 Ingresos y Gastos por \$ 3.135.507.- miles.

Experimenta un crecimiento de un 7,6% respecto del presupuesto del año 2016.

Las principales metas a cumplir el próximo año por el Servicio son las que se indican a continuación:

- Incorporar un nuevo sensor multiespectral aerotransportado.
- Ampliar la capacidad de procesamiento de datos e imágenes.
- Mantener su posicionamiento internacional.

Con la iniciativa presupuestaria, los recursos de la institución varían levemente y observan un crecimiento asociado a la recuperación de la capacidad de captura de imágenes. **El señor Comandante en Jefe de la FACH** puso énfasis en la adquisición de cámaras de última generación, proyecto que se encontraba pendiente y que se ejecutará entre 2017 y 2018. Luego, en 2019, se volverá a un presupuesto de continuidad.

Los fondos previstos posibilitarán al organismo estar preparado para satisfacer las necesidades del Estado en los requerimientos de cartografía e imágenes, optimizando la toma de decisiones ante situaciones de emergencia o catástrofe que afecten los intereses nacionales.

Capítulo 23

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

Programa 01

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (01, 02)

El Capítulo 23, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, considera para el año 2017 Ingresos y Gastos por \$ 14.653.176.- miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo crece en un 5,2%.

Capítulo 24

Subsecretaría de Defensa

Programa 01

Subsecretaría de Defensa (01, 02)

El Capítulo 24, Subsecretaría de Defensa, considera para el año 2017 Ingresos y Gastos por \$ 4.358.806.- miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo aumenta en un 1,1% comparado con el del año 2016.

Capítulo 25

Estado Mayor Conjunto

Programa 01

Estado Mayor Conjunto (01)

El Capítulo 25, Estado Mayor Conjunto (EMCO) considera para el año 2017 Ingresos y Gastos por \$ 9.032.616 miles y US\$ 33.723 miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo experimenta una variación negativa de -16,7%, y el de moneda extranjera convertida a dólares aumenta en un 24,7% comparado con el vigente para el año 2016.

La conducción estratégica del EMCO tendrá los siguientes ejes durante 2017:

- Actualizar la planificación estratégica.
- Elaborar la planificación de las FF.AA. para los actos electorarios del año 2017.
- Concretar los proyectos de desarrollo asociados al Sistema de Ciberseguridad y Ciberdefensa.
- Consolidar el grado de operatividad del Centro de Operaciones de la Defensa (COD).
- Elaborar y validar la doctrina de acción conjunta de las FF.AA. en catástrofes o desastres.
- Ejecutar los Ejercicios Conjuntos Ciclón y Huracán a nivel nacional y aquellos regionales programados por los Comandos Conjuntos.
- Participar en los Ejercicios Conjuntos Combinados en el Extranjero ("Southern Strike", "Estrella Norte", "Fuerzas Comando" y "Panamax").
- Difundir de experiencias y lecciones aprendidas en el apoyo a emergencias y catástrofes, obtenidas durante la fase de respuesta por las instituciones.
- Ejecutar la difusión de la Planificación de Protección Civil del MDN y del EMCO.
- Participar en las mesas de trabajo que conforma la Plataforma Nacional de Gestión del Riesgo en la ONEMI.

El Honorable Senador señor Prokurica manifestó su inquietud por los recursos asignados para los efectivos que viajarían a Colombia al Proceso de Paz, que finalmente no se concretó. Consultó si se hizo la modificación correspondiente en el proyecto de ley de presupuestos.

En relación con lo anterior, **el señor Ministro de Defensa Nacional** explicó que la ONU aprobó el desarrollo de la Operación de Paz en Colombia y que Chile participará, pero con fondos provenientes de esa organización. Aseguró que ya están disponibles los recursos y el personal está capacitado.

El Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de Aviación, señor Arturo Merino, añadió que los fondos están previstos para el primer semestre de 2017 y que nuestro país participará con 75 personas, que es el número al que se comprometió la Presidenta de la República.

- - -

Finalizado el estudio de la Partida, los Honorables miembros de la Subcomisión debatieron sobre la forma de efectuar la votación.

El Presidente accidental, Honorable Senador señor Prokurica, propuso realizar una sola votación -tal como ocurrió el año pasado-, puesto que no había enmiendas que proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sugerencia que fue compartida por los demás miembros presentes de la Subcomisión.

El Honorable Diputado señor Núñez (don Daniel), solicitó votación separada del Capítulo 01, Ejército de Chile. Manifestó su inquietud respecto de este presupuesto, en atención a los eventos fraudulentos indagados por la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, a la que ya se hizo alusión.

Afirmó que a su juicio no sería adecuado aprobar la Partida en bloque, incluyendo al mencionado Capítulo 01, porque no tiene certeza respecto a las medidas que impedirían la repetición de irregularidades. Tampoco quedó conforme con el real avance de los proyectos de ley sobre los cuales consultó al Ministro, ni acerca de la fecha de entrada en vigencia de la modificación al reglamento del Registro de Proveedores del Sector Defensa. Afirmó que si hubiese información más concreta sobre estos elementos, su opinión, tal vez sería distinta.

De lo contrario, al no existir mecanismos de control suficientes que protejan “cada peso” contenido en el presupuesto, aseveró no estar disponible para efectuar una sola votación.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Prokurica**, resaltó que la Subcomisión no es la última instancia de tramitación de la Partida y que el señor Diputado también puede hacer valer sus planteamientos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El Honorable Diputado señor Núñez (don Daniel) señaló que en dicha Comisión el debate no alcanza la misma profundidad, porque no hay una conversación con las instituciones involucradas.

El señor Ministro de Defensa Nacional aclaró que el decreto supremo que incorpora modificaciones al reglamento indicado por el Honorable Diputado señor Núñez ya está firmado por la Presidenta de la República, por el Ministro de Hacienda y por él mismo. Sin embargo, la Contraloría General de la República aún no ha tomado razón del decreto; esta es la razón de la demora de su entrada en vigencia.

Manifestó que en su Cartera se han adoptado todas las medidas posibles tendientes a evitar hechos ilícitos, y recordó el listado de mecanismos que enunció durante el debate de la Partida.

El Honorable Senador señor Prokurica recomendó a los miembros de la Subcomisión visitar las dependencias de las FF.AA., a fin de presenciar en terreno las herramientas que utilizan en el control de recursos. A modo ejemplar, se refirió a la compra de repuestos: en algunas ramas de la defensa, en tiempo real se puede verificar en línea quién ordeno la compra del repuesto, a quién se compró, y cuál fue el precio, entre otros detalles. Concluyó que tienen sistemas para evitar el mal uso de los recursos que son mucho más eficaces que en el resto de las reparticiones públicas.

Reconoció **el Honorable Diputado señor Núñez** que, después de las últimas intervenciones, algunos puntos le quedaron más claros. Sin embargo, insistió en que no se había formado convicción suficiente para votar toda la Partida, y estar en condiciones de defender su voto favorable con posterioridad. Comentó que en años anteriores había votado por la aprobación del presupuesto y luego se enteró de los hechos ilícitos referidos. En consecuencia, su actitud de cautela obedece a procurar por todos los medios que sucesos similares se reiteren.

En relación con el reglamento, manifestó que le habría gustado invitar a la Contraloría General de la República para conocer los motivos de la demora del trámite de toma de razón.

Por último, señaló que la desconfianza de la ciudadanía en las instituciones también está vinculada a la labor parlamentaria y a su rol fiscalizador sobre el presupuesto.

El Honorable Senador señor Prokurica sugirió al Ministro que las FF.AA. asistan a la Comisión Mixta, pese a que no es lo habitual, para que puedan dar a conocer los mecanismos con que combaten actos ilícitos en materia presupuestaria.

El Honorable Senador señor Quintana sostuvo que todos comparten la preocupación expuesta por el Honorable Diputado señor Núñez, pero estimó que no es conveniente pensar que una sola ley o medida solucionará el problema completamente.

Consideró que el tema de los proveedores es uno de los más importantes a resolver. Sin embargo, la Subcomisión no sería la instancia para profundizar en esta discusión. Tal vez corresponda hacerlo en la Comisión Mixta o incluso en la Sala.

Recordó que ha habido muchos casos de corrupción -también en otros poderes del Estado- pero no cree que el rechazo del presupuesto de las entidades comprometidas sea la solución.

- - -

La Subcomisión acordó, votar el Capítulo 01, correspondiente al Ejército de Chile, en forma separada al resto de la Partida.

- Puesta en votación la Partida, con excepción del mencionado Capítulo 01, la Subcomisión la aprobó y cada uno de sus Capítulos, Programas y Glosas, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Prokurica y Quintana, y Honorables Diputados señores Macaya y Núñez (don Daniel).

- Puesto en votación el Capítulo 01, correspondiente al Ejército de Chile, la Subcomisión lo aprobó sin enmiendas, por la mayoría de sus miembros presentes. Votaron a favor los Honorables Senadores señores Prokurica y Quintana, y el Honorable Diputado señor Macaya, y se abstuvo el Honorable Diputado señor Núñez (don Daniel).

- - -

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, propone aprobar la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, en lo concerniente a sus Ingresos, Gastos y Glosas, sin enmiendas.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 2 de noviembre, con asistencia de los Honorables Senadores señores Baldo Prokurica Prokurica (Presidente Accidental), y Jaime Quintana Leal, y de los Honorables Diputados señores Pablo Macaya Danús, y Daniel Núñez Arancibia.

Sala de la Subcomisión, a 7 de noviembre de 2016.

Milena Karelovic Ríos
Secretaria de la Subcomisión